RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3104/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA Y MONTO DEL CONTRATO Nº 05/2016, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE SILLA DE RUEDAS, MULETAS, AUDÍFONOS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" CONTRATO ABIERTO, ID Nº 306.252, ADJUDICADA A LA FIRMA V&V S.A. EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 21 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorándum DAF Nº 290/2016, de fecha 20 de diciembre de 2016, presentado por el Lic. Marcos Miguel Martínez, Director de Administración y Finanzas, al señor Diego Manuel Samaniego, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que a través del mismo solicita ampliación de la Vigencia, hasta el 31 de mayo de 2017 y del 20% del Monto total adjudicado, del Contrato Nº 05/2016 suscripto con la Firma V&V S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "Adquisición de Silla de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social" - Contrato Abierto, ID Nº 306.252, y;

CONSIDERANDO La Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo. 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*, y su Decreto Reglamentario N° 10.514/2013

El Decreto N° 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia hasta el 31 de mayo de 2017 y del 20% del Monto total adjudicado, correspondiente a la suma de guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta (G. 456.253.870.-), del Contrato Nº 05/2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (L.P.N./SBE) Nº 01/2016 "Adquisición de Silla de Ruedas, Muletas, Audífonos, Andadores y Otros para Servicio Social" - Contrato Abierto, ID Nº 306.252, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

DAF/lb